



BORRADOR ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 9 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2016.-.....

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Mariano Suárez Colomo

CONCEJALES/AS

D^a M^a Inmaculada Fernández Arranz

D^a M^a Mercedes Fernández García

D. Segundo Álvarez Sanz

D^a M^a Concepción García Ortega

D. Marcos Diez Peñas

D. Rufino Cilleruelo Mínguez

D^a Rosa M^a Serrano Alonso

D. Alfredo Crespo del Olmo

D. Lorenzo Olalla Valdés

D^a Noemí Hernández Hidalgo

En La Cistérniga, el día veinticinco de Agosto de dos mil dieciséis, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as concejales/as reseñados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria a la que fueron reglamentariamente convocados.

Faltaron con excusa previa los concejales D. Francisco Javier Martínez Pérez y D^a M^a Ángeles Casares Fuente.-

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Mariano Suárez Colomo, asistiendo como Secretaria D^a Begoña Pérez Sánchez y como interventora D^a Violeta Ruiz Gato.-

A las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde-Presidente da por iniciado el acto, y tras la lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

En primer lugar, por la Sra. Secretaria y, en cumplimiento del acuerdo tomado en el Pleno de 29 de septiembre de 2008, se procede a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por causa de violencia de género desde el último pleno ordinario celebrado el día 30 de Junio de 2016:

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	LUGAR
Teresa Sánchez Navarro	Española	02-07-2016	Lepe (Huelva)
Karla Belén Pérez Morales	Española	10-07-2016	Melilla
Alexandra Rodica Surca	Rumana	11-07-2016	Zaragoza
Benita Núñez Peña	Española	17-07-2016	Aranda de Duero (Burgos)
Kristina Szabo	Húngara	20-07-2016	Benicássim (Castellón)
Aramtza Palacios Izquierdo	Española	23-07-2016	Bilbao
Xue Sandra Saura Menéndez	Española	08-08-2016	Alcudia (Mallorca)

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016.

Por la Secretaria se pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna aclaración que hacer al borrador del acta de la sesión anterior número 8 de fecha 30 de junio de 2016.-



Toma la palabra D. Alfredo Crespo del Olmo, concejal del PP, manifestando que no se han reflejado en el acta las contestaciones a los ruegos, indicando la Secretaria que los ruegos son peticiones o suplicas que se solicitan y por tanto no es necesario reflejar las contestaciones a los mismos, ya que para eso están las preguntas.

A continuación el Alcalde manifiesta que no hay ningún inconveniente en reflejar las contestaciones de los ruegos, indicando la Secretaria que en las actas posteriores se recogerán.-

Enterada la Corporación, tras las manifestaciones realizadas, por votación ordinaria y unánime, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión anterior número 8 de fecha 30 de Junio de 2016.-

II.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA “URBANIZACIÓN TRAVESÍA DE LA CISTÉRNIGA” INCLUIDA EN EL PLAN BIENAL DE COOPERACIÓN 2016/2017.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del dictamen favorable de la comisión de urbanismo celebrada el día 22 de Agosto de 2016, una vez examinado el expediente tramitado para la aprobación del Proyecto Técnico de la obra “Urbanización Travesía de La Cistérniga”, incluida en el Plan Bienal de Cooperación 2016/2017, así como las alegaciones presentadas al mismo, dentro del plazo habilitado al efecto.

Vista la documentación e informes obrantes en el expediente, la Corporación por votación ordinaria y unánime acuerda:

PRIMERO.- ADMITIR a trámite las alegaciones presentadas en el Registro General del Ayuntamiento por FORMESA, SAU, y CAROAL, S.L.-

SEGUNDO.- DESESTIMAR las alegaciones presentadas por FORMESA, SAU, y CAROAL, S.L, en base al informe emitido por el Arquitecto Municipal, en el que consta que el proyecto refleja una entrada a las instalaciones de Formesa, SAU y Caroal, S.L. de 6 m, entrada suficiente para asegurar el acceso a ambas actividades.-

TERCERO.- APROBAR definitivamente el proyecto técnico de la obra “Urbanización Travesía de La Cistérniga”, redactado por el Ingeniero D. Fidel González Camacho, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 532.014,57 €, siendo el presupuesto de Ejecución Material de 369.480,22 €, ascendiendo el importe total de la inversión a la cantidad de 549.897,41 €, cuya obra se encuentra incluida dentro del Plan Bienal de Cooperación 2016-2017.-

CUARTO.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de las obras “Urbanización Travesía de La Cistérniga.-

QUINTO.- REMITIR el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Valladolid.-

SEXTO.- NOTIFICAR a los interesados la desestimación de sus



alegaciones.-

SÉPTIMO.- FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de lo acordado.-

III.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2016.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente tramitado para proceder al reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2016.-

Vista la factura presentada por Prevención Prevent CyL, S.L., correspondiente al ejercicio 2014, que no fue presentada durante dicho periodo en el departamento de Intervención.-

Visto el informe de Intervención donde consta que, en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.-

Vista la propuesta de acuerdo así como los informes obrantes en el expediente y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDA**:

1º.- RECONOCER con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2016 las siguientes obligaciones:

Fecha Factura	Nº Factura	Concepto	Tercero	Importe
11/07/2016	A20142930	Sistema de seguridad: nº P2011/1061,1062,1074,1109,1110 cuotas desde enero de 2014 a julio de 2014	Prevención Prevent CyL, S.L. B47534946	2.231,16 €
TOTAL				2.231,16 €

IV.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN OBJETIVOS LEY 2/2012. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1º TRIMESTRE DE 2016.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta de los informes de evaluación y cumplimiento de los objetivos de deuda pública, estabilidad presupuestaria y regla de gasto, correspondientes al **primer trimestre del año 2016**, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.-

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.-



V.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN OBJETIVOS LEY 2/2012. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2º TRIMESTRE DE 2016.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta de los informes de evaluación y cumplimiento de los objetivos de deuda pública, estabilidad presupuestaria y regla de gasto, correspondientes al **segundo trimestre del año 2016**, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.-

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.-

VI.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES LEY 15/2010 (MOROSIDAD) Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTES AL 1º TRIMESTRE DE 2016.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta de los informes trimestrales emitidos de conformidad con la Ley 15/2010, de 5 de Julio, referidos a la morosidad y periodo medio de pago a proveedores correspondientes al **primer trimestre del año 2016**.-

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.-

VII.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES LEY 15/2010 (MOROSIDAD) Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTES AL 2º TRIMESTRE DE 2016.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta de los informes trimestrales emitidos de conformidad con la Ley 15/2010, de 5 de Julio, referidos a la morosidad y periodo medio de pago a proveedores correspondientes al **segundo trimestre del año 2016**.-

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.-

VIII.- FACULTAR AL ALCALDE PARA HACER LAS NEGOCIACIONES PERTINENTES PARA ENCARGAR LA REDACCIÓN DE LOS PLIEGOS PARA LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA Y GESTIÓN DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD.-

Por el Sr. Alcalde se informa que, la voluntad del Equipo de Gobierno es continuar con las obras de la Residencia de la Tercera Edad y, ante la imposibilidad de realizarlo directamente por el Ayuntamiento, lo que se pretende es adjudicar conjuntamente las obras pendientes y la gestión de la residencia, considerando necesario proceder al encargo de la redacción de un pliego económico y técnico que regule dicha contratación, por la dificultad y complejidad de los mismos, y antes de iniciar ninguna gestión, solicita autorización al pleno para realizar las negociaciones pertinentes.-

Este sería un primer paso, y una vez que se encargaran los pliegos y se presentaran en el Ayuntamiento, se pasaría información sobre los mismos a todos los



grupos políticos, por si se considera necesario realizar alguna modificación antes de su aprobación.

A continuación D. Lorenzo Olalla Valdés, concejal de CI-CCD, pregunta que a cuánto ascendería el coste de la redacción de los pliegos, contestando el Sr. Alcalde que aún no ha solicitado presupuestos hasta saber si contaba con el apoyo del pleno; en caso que el Pleno este de acuerdo, se solicitará presupuesto a tres empresas y en cuanto los tenga se les pasará información.-

Toma la palabra de nuevo D. Lorenzo Olalla Valdés, manifestando que le gustaría que se diera prioridad y celeridad al tema de la Residencia de la Tercera Edad y que en cuanto se supiera el coste de los pliegos se les facilitará la información, por saber si es desorbitado o no, y por supuesto, si es viable, su grupo no pondrá ningún problema porque quieren que esta inversión salga adelante.-

Seguidamente, D^a Rosa M^a Serrano Alonso, Portavoz del PP manifiesta que su grupo está de acuerdo en que se realicen las gestiones oportunas respecto a la Residencia de la Tercera Edad, pero que se mantenga informado a los grupos políticos de todos los pasos que se den y de los gastos que suponen y como se pueden afrontar.-

A continuación interviene D. Rufino Cilleruelo Minguez, concejal del grupo IU. Toma la Palabra, manifestando que su grupo está a favor de que sea una residencia pública, sin embargo a pesar de que se ha realizado la inversión con diversos planes provinciales aún no está finalizada y, al parecer, en la actualidad por el control del gasto al que estamos sometidos no es posible, por otro lado no nos parece correcto que esta obra este paralizada porque se puede deteriorar y además el municipio necesita esta infraestructura, indicando que es una pena que aún este así la residencia después del dinero que se ha invertido, por lo que su grupo está a favor de que se realicen los trámites oportunos para continuar con la residencia.

Interviene el Alcalde, manifestando que de lo que se trata es de continuar trabajando para conseguir poner en funcionamiento la Residencia de la Tercera Edad y que se informará a todos los grupos políticos del Ayuntamiento de todas las gestiones que se vayan realizando al respecto.-

Enterada la Corporación, por votación ordinaria y unánime **ACUERDA:**

PRIMERO.- FACULTAR al Alcalde para hacer las negociaciones pertinentes para encargar la redacción de los pliegos para la finalización de la obra y gestión de la Residencia de la Tercera Edad.-

IX.- DAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 718 DE FECHA 29/07/2016 REFERENTE AL SECRETARIO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CISTÉRNIGA, PARA SU RATIFICACIÓN.

Por el Sr. Alcalde se da conocimiento del Decreto de Alcaldía nº 718, de fecha 29 de Julio de 2016 referente al Secretario del Registro Civil de La Cistérniga, cuyo texto se transcribe literalmente a continuación:



“Con motivo de la no celebración de Pleno durante el mes de agosto y ante la urgente necesidad con motivo de la ausencia de la Secretaria del Registro Civil de La Cistérniga D^a. Visitación Prieto Cortés con D.N.I. nº 09328298G durante todo el mes de agosto de 2016.-

*En virtud de las atribuciones que me están conferidas, vengo en **RESOLVER**:*

PRIMERO.- DAR DE BAJA durante el mes de agosto de 2016 a D^a. Visitación Prieto Cortés con D.N.I. nº 09328298G como Secretaria del Registro Civil de La Cistérniga.-

SEGUNDO.- APROBAR el nombramiento durante el mes de agosto de 2016 de D. José Manuel Feliz Martínez con D.N.I. nº 11954970F como Secretario del Registro Civil de La Cistérniga.-

TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado.-

CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Ministerio de Justicia.-

QUINTO.- DAR CONOCIMIENTO de la presente resolución al Pleno de la Corporación para su ratificación.-“

Los miembros de la Corporación se dan por enterados y ratifican el contenido del citado Decreto.-

X.- DAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 500 DE FECHA 25/05/2016 REFERENTE A SUBVENCIÓN DEL ECYL.-

Por el Sr. Alcalde se da conocimiento del Decreto de Alcaldía nº 500, de fecha 25 de Mayo de 2016 por el que se acuerda solicitar al Servicio Público de Empleo de Castilla y León la subvención a Entidades Locales para la contratación de personas con discapacidad, por importe de 10.000,00 €, en base a la convocatoria publicada en el BOCyL nº 96 de fecha 20 de Mayo de 2016.-

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.-

XI.- DAR CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL 16 DE JUNIO AL 15 DE AGOSTO DE 2016.-

Seguidamente por el Sr. Presidente se da cuenta de los Decretos de Alcaldía emitidos durante el periodo comprendido desde el día 16 de Junio al 15 de Agosto de 2016, ambos inclusive, numerados correlativamente del 587 al 751, los cuales han estado a disposición de los miembros de la Corporación para su examen.-

La Corporación se da por enterada.-

XII.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-



A continuación el Concejal del PP, D. Alfredo Crespo del Olmo, procede a la lectura del **RUEGO** presentado en el Registro General del Ayuntamiento el día 25 de Agosto de 2016, con número de registro 5517, cuyo texto literal se transcribe a continuación:

“En algunas zonas del casco urbano se producen habitualmente desplazamientos de vehículos a gran velocidad. Esto sucede principalmente en horario nocturno, cuando los vigilantes municipales no se encuentran de servicio. Este verano se ha producido algún accidente que por suerte solo ha ocasionado daños materiales. Consideramos urgente establecer medidas para reducir la velocidad de circulación en nuestras calles, tal y como nuestro grupo ha solicitado en reiteradas ocasiones. Sólo de esta manera podremos reducir el riesgo de que vuelvan a producirse accidentes que puedan causar daños materiales y sobre todo personales.

Por tal motivo, previo estudio por parte de los servicios técnicos municipales, rogamos que se proceda a instalar reductores de velocidad adaptados a la normativa vigente en todos aquellos lugares en que sea necesario, entre los que se encuentran los siguientes:

- Zonas adyacentes al colegio Joaquín Díaz.
- Camino de las bodegas hacia Ronda de la Iglesia.
- Paseo Francisco Javier Sanz Morales.
- Cruces peligrosos.
- Calles en las que por su longitud se produce la circulación de algunos vehículos a gran velocidad.-

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que se hará un estudio económico y se estudiará la posibilidad de instalarlos en algunas zonas concretas, si es viable.-

Seguidamente el Portavoz de IU-Toma la Palabra, D. Marcos Diez Peñas, procede a la lectura de los siguientes **RUEGOS** presentados en el Registro General del Ayuntamiento el día 24 de Agosto de 2016, con número de registro 5506, que se transcriben a continuación:

*“1º.- En la Plaza de la Cruz hay varias farolas que se encienden y se apagan constantemente, y a parte, hay una de ellas, la del medio exactamente que se mueve con facilidad **rogamos** se revisen y se mantengan en buen estado tanto de luz como de fijación.-“*

El Sr. Alcalde indica que ya se están revisando las farolas en mal estado.

*“2º.- **Rogamos** se coloque un rótulo identificativo del Teatro Municipal La Nave”.-*

El Sr. Alcalde indica que la ubicación de la Nave ya es conocida por los vecinos, no obstante se tendrá en cuenta.-

*“3º.- En la C. Barro a la altura de los contenedores, las ramas de los arbustos invaden la acera obstaculizando así el paso por dicha acera. **Rogamos** se poden para que quede libre y se pueda pasear por la acera.”*

El Sr. Alcalde manifiesta que ya se ha dado parte de trabajo al encargado para que se pode esa zona.-

*“4º.- **Rogamos** se nos facilite, en cuanto esté disponible, el resultado final detallado de la partida presupuestaria de las Fiestas Patronales Nuestra Señora del Carmen.”*

El Sr. Alcalde informa que en cuanto este se les facilitará.-



*“5º.- Ahora que ya hemos colocado cámaras de vigilancia en la Casa de Cultura y Polideportivo, para prevenir el vandalismo, **rogamos** se eliminen las pintadas hechas sobre los muros.-*

El Sr. Alcalde manifiesta que se va a intentar hacer por medios propios y si no fuera posible habrá que estudiar la posibilidad de encargarlo a una empresa.

Seguidamente, el portavoz de CI-CCD, D. Lorenzo Olalla Valdés, procede a la lectura de la siguiente **PREGUNTA** presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 24 de Agosto de 2016, con número de registro 5508:

“En la aplicación móvil del Ayuntamiento de La Cistérniga.

- . ¿Sabemos el número de descargas?*
- . En la agenda ¿se podrían incluir los plenos municipales?*
- . En el campo de incidencias resueltas, no aparece ninguna.*
 - . ¿Está operativo?*
 - . ¿No se han indicado incidencias?*
 - . ¿Ha habido incidencias, pero no se han resuelto?”*

Interviene D^a Mercedes Fernández García, concejala delegada de Régimen Interior, manifestando que respecto a los Plenos Municipales, no hay ningún problema en incluirlos. En cuanto al número de descargas indica que hay en total 831, de las cuales 607 son de Android y 224 son de Apple, sistema iOS.-

Respecto a las incidencias, manifiesta que no aparecen en la web porque ha habido un problema de un virus y están con pruebas, ajustes y actualizaciones, y en breve se podrán visualizar. No obstante las incidencias se reciben a través de la página web y unas están resueltas y otras en proceso.-

A continuación, el portavoz de CI-CCD, D. Lorenzo Olalla Valdés, procede a la lectura de la siguiente **PREGUNTA** presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 24 de Agosto de 2016, con número de registro 5509:

“En el Parque de El Cercado hay una fuente estropeada desde no hace meses, sino años. Siendo el parque con más afluencia, muy soleado y tremendamente caluroso, nos gustaría preguntar:

- . ¿Se ha planteado la reparación de la misma y para cuándo?*
- . ¿Se ha pensado en trasladarla si fuera necesario un poco más lejos del arenero, si la ubicación actual no es la idónea?*
- ¿Se han realizado algunas de las otras muchas reparaciones necesarias en el resto de parques y jardines, tal y como se ha hablado en plenos anteriores?”*

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que la fuente como bien dice lleva muchos años estropeada. La respuesta es que, en su día, según tengo informado, decidieron cortar el agua porque la fuente se llenaba de arena y hacia un charco en la zona de los juegos del parque, estudiaremos si se puede trasladar a otra zona y que pueda ser funcional.-

En cuanto a los parques y jardines, como ya informamos, continuamente se están cambiando bancos y arreglando jardines, etc., además este año se ha realizado una inversión para arreglar el Parque de la Plaza de la Cruz y para instalar juegos infantiles nuevos.-

A continuación interviene D^a Rosa M^a Serrano Alonso, Portavoz del PP, que procede a la lectura de las siguientes **PREGUNTAS** presentadas en el Registro General del Ayuntamiento el día 25 de Agosto de 2016, con número de registro 5518:

“PRIMERA.- El Ayuntamiento de La Cistérniga tiene suscrito un Convenio con la Junta de Castilla y León y con el de Valladolid para el suministro de agua potable y



la depuración de aguas residuales. El Ayuntamiento de Valladolid ha anunciado recientemente la remunicipalización del servicio de gestión del ciclo integral del agua, que en la actualidad realiza la empresa "Aguas de Valladolid". Esta decisión va a suponer que a partir del año 2017 dicha gestión va a ser realizada de forma directa por el Ayuntamiento de Valladolid.-

. ¿Se han analizado por parte del equipo de gobierno municipal las posibles consecuencias que se derivan para el municipio de La Cistérniga de esta decisión? Si es así, ¿cuáles serían esas consecuencias?

. ¿Se ha mantenido, o se tiene previsto mantener, alguna reunión con los responsables municipales de Valladolid y con los de la empresa "Aguas Valladolid" para analizar la situación?

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que con la empresa Aguas Valladolid no se tiene previsto mantener ninguna reunión, pues como bien ha dicho, el convenio se firmó con la Junta de Castilla y León y con el Ayuntamiento de Valladolid. Al parecer el Ayuntamiento de Valladolid ha tomado la decisión de llevar el servicio a través de una Sociedad Municipal, lo cual no afecta a este Ayuntamiento, porque en lugar de facturarnos Aguas Valladolid nos facturará la Sociedad Municipal; además, de acuerdo con el convenio firmado con el Ayuntamiento de Valladolid, para rescindir el convenio tendríamos que estar de acuerdo los dos Ayuntamientos y en caso contrario nos tendrían que indemnizar, y este no es el caso, porque según conversaciones mantenidas con el Ayuntamiento de Valladolid, el convenio continúa en vigor.-

SEGUNDA.- ¿Por qué motivo no se ha ejecutado el Plan de Empleo previsto en el presupuesto de 2015 por importe de 75.000 €? El presupuesto de 2016 contempla una partida de 45.000 € para otro Plan de Empleo. ¿Se tiene previsto ejecutar esa partida o se va a quedar sin ejecutar al igual que en 2015?"

Toma la palabra el Sr. Alcalde, contestando que parte, no todo, de lo presupuestado en el 2015 se ha ejecutado, porque se contrata a personal, y lo presupuestado en el 2016 se está ejecutando.

Seguidamente el Portavoz de IU-Toma la Palabra, D. Marcos Diez Peñas, procede a la lectura de la siguiente **PREGUNTA** presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 24 de Agosto de 2016, con número de registro 5507

1º.- En el pleno del 25 de febrero de este año le preguntábamos por la situación de la RPT, contestándonos usted que se reunirían con el comité para llegar a acuerdos sobre esta. ¿Se han reunido ya? ¿En qué situación se encuentra la RPT?

Interviene el Sr. Alcalde, indicando que se ha entregado una copia de la RPT a los sindicatos, concretamente en Noviembre de 2015, pero aún el comité no nos ha comunicado nada al respecto.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por terminado el acto a las veintiuna horas y diez minutos.-.....

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.